

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | 14/036/3-N |
| Título y objeto del Procedimiento: | Asistencia técnica e informe del Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid 2013. |
| Tipo de Contrato: | Servicios – C.P.V.: 79212000 |
| Tipo de procedimiento: | Negociado. |
| Unidad Promotora: | Dirección de Comunicación, Cliente y Consultoría. |
| Fecha y medio de publicación del anuncio voluntario de transparencia: | 12 de junio de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | El presupuesto máximo estimado se estableció en 21.000,00€, (IVA excluido), más una posible modificación de contrato de hasta un 10% lo que totalizaría la cantidad de 23.100,00€, (IVA excluido). |
| Ofertas Presentadas: | Cuatro. |
| Duración: | El plazo de finalización debe ser anterior al 30 de noviembre de 2014 |
| Adjudicatario: | DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. |
| Importe (IVA excluido): | 17.000,00€, más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato. |
| Fecha de Adjudicación: | 2 de septiembre de 2014. |
| Fecha de Formalización: | La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca. |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la proposición económica más ventajosa resultado de la negociación, por aplicación de los criterios variables de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |